ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 102

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DIEZ horas con CERO minutos del día 13 de FEBRERO del dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, L. A. Sergio Hernández Hernández con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la CENTÉSIMA SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **doce de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 06 de febrero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 101, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, la , designar fecha y lugar para llevar a cabo la primer sesión de cabildo abierto de 2018; la distribución de los recursos correspondientes al Programa "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)", Ejercicio Fiscal 2018, por lo que; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 101 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designación del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la distribución de los recursos remanentes correspondientes al Programa "Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio Fiscal 2017".

7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la votación, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designación del Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

El Presidente Municipal en uso de la palabra, explica lo siguiente:

En apego al Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Presidente Municipal:

Propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del:

C. Ing. Humberto Cruz Lagunas, como Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, quien se ha distinguido por su honorabilidad, responsabilidad y alto grado de capacidad y experiencia para desempeñar el cargo y resolver de manera eficaz la problemática administrativa, política y social que existe actualmente en nuestro municipio.

----------Se abre la discusión de la propuesta presentada----------

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, resultando lo siguiente:

A favor	12
En contra	0
Abstenciones	0
Total	12

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la propuesta antes señalada para ocupar el cargo de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras por lo que resta de esta administración en el año 2018, el Ing. Humberto Cruz Lagunas, exhortándolo a cumplir el cargo con honradez, compromiso y responsabilidad, cumplir plenamente como servidor público de acuerdo con lo establecido en la ley vigente y procurando el bien y el desarrollo integral de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se solicita la presencia del Ing. Humberto Cruz Lagunas para realizar la Toma de Protesta como Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras por lo que resta de esta administración en el año 2018.

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. – El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

En seguida, se solicita la presencia del ciudadano designado para ocupar el cargo de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

TOMAR PROTESTA

Se lleva a cabo la recepción y saludo del cabildo y se reinicia la Sesión de Cabildo, con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 10:30 horas de la mañana, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión de Cabildo y cumplir con lo que al efecto establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y que en mi carácter de "**Presidente Municipal**" se tomará protesta al cargo de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras por lo que resta de esta administración en el año 2018, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE----------

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se les ha conferido?".

A lo que el Ing. Humberto Cruz Lagunas en su carácter de Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, nombrado por el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, con mano derecha levantada contesta:

¡SI, PROTESTO!

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la distribución de los recursos remanentes correspondientes al Programa "Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2017".

En este punto el ejecutivo, expresa lo siguiente:

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto.

Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios con base en criterios y porcentajes, objetivos de asignación y distribución, por medio de variables.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, los recursos asignados al FEFOM, deberán ser aplicados por los municipios preferentemente en obras y proyectos de infraestructura.

En el siguiente tabulador se pueden observar los remanentes derivados de las obras que se desarrollaron durante el año 2017.

No.	COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE	EJERCIDO	SALDO	ISPT	TOTAL
1	PRIMERA MANZANA	CONSTRUCCION DE URIS (CUARTA ETAPA)	$ 300,000.00	$ 299,999.13	$ 0.87		$ 0.87
2	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CASA DE CULTURA	$ 200,000.00	$ 199,981.08	$ 18.92		$ 18.92
3	VARIAS COMUNIDADES	CONSTRUCCION DE BORDOS	$ 868,891.52	$ 868,891.52	$ -	$ -	$ -
4	JALTEPEC DE ABAJO	CONSTRUCCION DE AUDITORIO ESCUELA SECUNDARIA "LEONA VICARIO"	$ 500,000.00	$ 499,952.12	$ 47.88	$ 377.41	$ 425.29
5	EL MIRADOR	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE	$ 200,000.00	$ 199,907.21	$ 92.79	$ 183.35	$ 276.14
6	TERCERA MANZANA	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA	$ 700,000.00	$ 699,908.00	$ 92.00	$ 578.16	$ 670.16
7	LA GUADALUPANA	EQUIPAMIENTO DE PARQUE "LA GUADALUPANA"	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ 452.87	$ 452.87
8	LOMA LARGA	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 200,000.00	$ 199,992.48	$ 7.52		$ 7.52
9	QUINTA MANZANA	TERMINACION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 100,000.00	$ 99,979.86	$ 20.14	$ 117.79	$ 137.93
10	BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	$ 250,000.00	$ 249,884.75	$ 115.25	$ 281.05	$ 396.30
11	CAPULMANCA	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 350,000.00	$ 349,977.66	$ 22.34	$ 337.26	$ 359.60
12	PLUTARCO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO AL POZO	$ 200,000.00	$ 199,950.68	$ 49.32	$ 104.39	$ 153.71
13	SEXTA MANZANA	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 350,000.00	$ 349,881.30	$ 118.70	$ 345.29	$ 463.99
14	SAN ANDRES TEPETITLAN	CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL	$ 300,000.00	$ 299,978.69	$ 21.31	$ 393.47	$ 414.78
15	PLAN DE VIGAS	BACHEO DE CAMINO PRINCIPAL	$ 300,000.00	$ 299,970.30	$ 29.70	$ 40.15	$ 69.85
16	BUENOS AIRES	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -
17	TOTOLTEPEC	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -
18	SAN ANDRES TEPETITLAN	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -
19	CAPULMANCA	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -
20	PROGRESO LOS HERNANDEZ	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ -	$ -	$ -
21	CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 500,000.00	$ 499,943.20	$ 56.80	$ 184.68	$ 241.48
22	PLAN DE VIGAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 350,000.00	$ 349,941.36	$ 58.64	$ 168.63	$ 227.27
23	LA UNION RIVA PALACIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 350,000.00	$ 349,969.22	$ 30.78	$ 165.95	$ 196.73
24	LLANO DE LAS CASAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO RUMBO AL PANTEON	$ 400,000.00	$ 399,942.35	$ 57.65	$ 224.84	$ 282.49
25	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (EN EL LIBRAMIENTO)	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ -	$ -	$ -
26	LOS PINOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (EN EL ASERRADERO)	$ 400,000.00	$ 399,975.73	$ 24.27	$ 191.38	$ 215.65
27	TRIGUILLOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00	$ 299,903.55	$ 96.45	$ 168.63	$ 265.08
28	CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (RUMBO AL PANTEON)	$ 1,200,000.00	$ 1,199,992.70	$ 7.30	$ 562.10	$ 569.40
29	JALTEPEC DE ABAJO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 600,000.00	$ 599,929.13	$ 70.87	$ 224.84	$ 295.71
30	TEPEHUAJES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00	$ 299,995.61	$ 4.39	$ 127.14	$ 131.53
31	CERRO DEL TLAPEXCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00	$ 299,938.95	$ 61.05	$ 120.45	$ 181.50
32	CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO CUAHUTENCO-TOTOLTEPEC	$ 500,000.00	$ 499,986.60	$ 13.40	$ 192.72	$ 206.12
33	SEGUNDA MANZANA	CONSTRUCCION DEL LIBRAMIENTO SUR	$ 2,000,000.00	$ 1,999,937.70	$ 62.30	$ 809.69	$ 871.99
34	CUARTA MANZANA	CONSTRUCCION AVENIDA LA PAZ	$ 2,000,000.00	$ 1,998,557.78	$ 1,442.22	$ 546.04	$ 1,988.26
35	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE CALLE MARIANO SALGADO	$ 800,000.00	$ 799,935.73	$ 64.27	$ 311.83	$ 376.10
36	PRIMERA MANZANA	REHABILITACION DE CALLE CAMINO A LA FUNDICION	$ 700,000.00	$ 699,881.08	$ 118.92	$ 674.52	$ 793.44
37	JALTEPEC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO (RUMBO A PERICONES)	$ 300,000.00	$ 299,903.55	$ 96.45	$ 168.63	$ 265.08
38	VISTA HERMOSA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 200,000.00	$ 199,967.76	$ 32.24	$ 77.62	$ 109.86
39	JALTEPEC - CUAHUTENCO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL	$ 200,000.00	$ 199,859.44	$ 140.56	$ 192.72	$ 333.28
40	AHUACATITLAN	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	$ 250,000.00	$ 249,990.73	$ 9.27		$ 9.27
		TOTAL	$ 18,718,891.52	$ 18,715,806.95	$ 3,084.57	$ 8,323.60	$ 11,408.17

INTERESES	$ 190.78
TOTAL	$ 11,598.95

El total de recursos remanentes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2017 es por la cantidad de $11,598.95 y se propone sea considerado para la rehabilitación del Palacio Municipal que alberga la mayoría de las oficinas que prestan servicios a la ciudadanía, ubicado en la Cabecera Municipal.

Una vez hecha la propuesta se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD utilizar los recursos provenientes de los remanentes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2017 por la cantidad de $11,598.95 (once mil quinientos noventa y ocho pesos 95/100) para la Rehabilitación del Palacio Municipal en la Cabecera Municipal.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VII
Asuntos Generales

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

PUNTO NO. VIII
Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional, que el orden del día para esta Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado; y de esta forma declaró concluida la Sesión Ordinaria número 102 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 13 de Febrero del año dos mil dieciocho a las 11:20 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

L. A. Sergio Hernández Hernández
Secretario del Ayuntamiento